



DECRETO EXENTO N° 1.946

RETIRO, **09 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- La Ley N° 18.883 que fija el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- El Oficio N° 196 del 01.06.2015 de la Unidad de Tránsito.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a programas de trabajo ordenados tácitamente por esta autoridad al funcionario Municipal Dependiente de la Unidad de Tránsito Sr. Julio González Ibañez.

DECRETO:

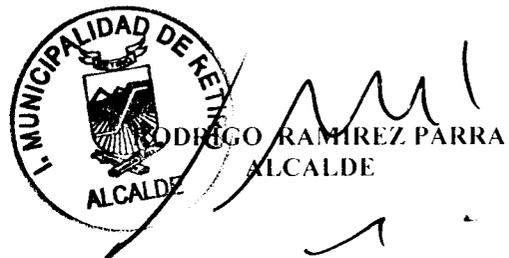
1.- **PAGENSE** los trabajo extraordinario y los viáticos al funcionario Sr. Julio González Ibañez. que a continuación se detallan:

Fecha	Horario	Cometido	Se solicita
01.06.2015	Desde las 11:00 a 17:30 hrs	Adquirir repuestos en taller de la ciudad de Talca y Linares.	Pagar viatico.
03.06.2015	Desde las 08:30 a 17:33 hrs	Traslado de maestros y trabajar con ellos en reparación de sede Adulto Mayor Santa Delfina.	Pagar viático.
11.06.2015	Desde las 14:00 a 19:00 hrs	Traslado SECPLA a la ciudad de Talca.	Pagar trabajo extraordinario.
12.06.2015	Desde las 08:30 a 17:33 hrs	Traslado de maestros y trabajar con ellos en sede Social de Copihue.	Pagar Viatico.
13.06.2015	Desde las 08:30 a 19:30	Trabajo en cargador frontal en el sector de Cuñao.	Pagar viatico y trabajo extraordinario.
16.06.2015	Desde las 09:00 a 17:33 hrs	Traslado funcionaria Programa Ético Familiar a los sectores de Santa Delfina, Santa Adriana y El Lugar.	Pagar viatico

26.06.2015	Desde las 08:30 a 18:30	Taller y viaje a Santa Delfina.	Trabajo extraordinario
27.06.2015	08:30 a 19:30 hrs	Trabajo en cargador frontal en el sector de Cuñaó	Pagar viatico y Trabajo extraordinario.
28.06.2015	08:30 a 14:30 hrs	Traslado de enseres desde Retiro a la ciudad de Linares.	Pagar viatico y trabajo extraordinario.
29.06.2015	10:00 a 14:30 hrs	Traslado de personas en bus y traslado de mesas.	Pagar viatico y trabajo extraordinario.
30.06.2015	08:30 a 18:33 hrs	Traslado de maestros y trabajar con ellos en reparación de puente en sector de Canelos.	Pagar viatico y trabajo extraordinario.

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 21.01.004.006; 21.01.004.005; según corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo

RRP/GBT/lvc ✓